



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 01 ABR 2015

RES. DECECO Nº 197.15

Expte. Nº 6814/14

VISTO:

Las presentes actuaciones por medio de las cuales se gestiona la liquidación final de haberes de la Sra. ANA MARÍA CARRALES DE YARADE en el cargo de Directora de Despacho - Categoría 2 - Agrupamiento Administrativo - Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 del expediente de referencia la Dirección General de Personal informa que se procedió al descuento de pesos ciento treinta y tres con 33/100 (\$ 133,30), por deuda mantenida con la Obra Social de esta Universidad.

Que corresponde convalidar el descuento efectuado por la Dirección General de Personal.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el descuento de pesos ciento treinta y tres con 33/100 (\$ 133,30), de los haberes de la Sra. ANA MARÍA CARRALES DE YARADE, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A/M.S.S



Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa